

ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA LA COMPOSICION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE DIRECCIÓN, ASÍ COMO DE LA PERSONA JURÍDICA DE VENTURE INVERCARIA, S.A.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO DE SOCIEDADES), DEL GRUPO DE SOCIEDADES DE VENTURE INVERCARIA, S.A.U.”. EXPEDIENTE In19-2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Consejo de Administración de VENTURE INVERCARIA S.A.U., en sesión celebrada el día 27 de julio de 2024, en su condición de órgano de contratación de la Sociedad, acordó la aprobación del Expediente de Contratación, mediante procedimiento abierto, del seguro de responsabilidad de administradores y personal de dirección, así como de la persona jurídica de Venture Invercaria S.A.U. y sus sociedades dependientes (grupo de sociedades), del grupo de sociedades de Venture Invercaria S.A.U. Expediente In 19-2024 y la designación de la Mesa de Contratación para el procedimiento de licitación.

SEGUNDO. – En fecha 12 de agosto de 2024 se publicaron en el Perfil del Contratante de VENTURE INVERCARIA S.A.U. los pliegos que rigen el proceso de licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

SEGUNDO. - La composición de la Mesa de Contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario. La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente. Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

ACUERDO

PRIMERO. - Publicar la composición de la Mesa de Contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato “CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE DIRECCIÓN, ASÍ COMO DE LA PERSONA JURÍDICA DE VENTURE INVERCARIA, S.A.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO DE SOCIEDADES), DEL GRUPO DE SOCIEDADES DE VENTURE INVERCARIA, S.A.U.”. Expediente In19-2024, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Código:	7GTMZ970RPQ0URxLQUrFBNxfm5ftRK	Fecha	10/09/2024	
Firmado Por	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	

PRESIDENCIA: Manuel Jesús Rodríguez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Análisis e Inversiones de Venture Invercaria, S.A.U.

VOCALES:

- Daniel Martínez Bayo, Analista de Inversiones de Venture Invercaria, S.A.U.

SECRETARÍA: Juan José Mullor Algarra, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Venture Invercaria, S.A.U.

SEGUNDO. - Para la válida constitución de la Mesa deberán estar presentes la mayoría de sus miembros.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Juan José Mullor Algarra
SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
VENTURE INVERCARIA, S.A.U

Código:	7GTMZ970RPQ0URxLQurfBNxfm5ftRK	Fecha	10/09/2024	
Firmado Por	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página 2/2	